

100382

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-06642-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2015-09-08 02:39:42 PM

100382

Bogotá,

Señor
Juan Carlos Cortes Orjuela
Ejecutivo Comercial
ITS MEDICAL
juan.cortes@its-medical.com
Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS INVITACION A COTIZAR No. 174-2015

Respetado Señor Cortes:

En respuesta al correo electrónico del día 04 de Septiembre de 2015 a las 11:04 a.m, El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, le damos respuesta en los siguientes términos:

Para el ítem No.5 ELECTROCARDIOGRAFO se solicita (Sic.):

PRIMERA PREGUNTA:

"... En el formato 4 requerimientos generales 1.1 peso del equipo no mayor a 3Kg. Se solicita ampliar el rango del peso del equipo que vaya desde 2Kg hasta los 3.3kg incluyendo la batería...?"

RESPUESTA:

Le informamos que se surtió la adenda Nro. 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, en la invitación correspondiente; es decir, se modificó la especificación técnica quedando así: 1.1. Portátil, liviano y compacto. Peso inferior a 3,3 Kg, incluida batería.

SEGUNDA PREGUNTA:

"... Ampliar el rango de medida de la pantalla LCD desde los 2,2" hasta la de 4,5" ya que lo que permite la pantalla es visualizar la forma en que está saliendo la electrocardiografía y no se hace el diagnóstico sobre estas pantallas..?"

RESPUESTA:

En el mercado colombiano se encuentra una amplia oferta de electrocardiógrafos que tienen un tamaño superior a las 4", la cual corresponde a un tamaño óptimo para la visualización de tres derivadas, por lo anterior no se modificará la especificación de acuerdo a su solicitud.

TERCERA PREGUNTA:

"... En el formato 4 requerimientos generales 1.3 Software de interpretación con capacidad de mínimo 200 hallazgos. Se solicita hacer aclaración sobre a que se refieren con 200 hallazgos...?"

RESPUESTAS:

Los hallazgos hacen referencia al análisis clínico del trazo electrocardiográfico, los cuales corresponden a anomalías del funcionamiento de la actividad eléctrica del músculo cardíaco.

CUARTA PREGUNTA:

"... En el formato 4 requerimientos generales 1.9- Voltaje de calibración 1mv+/-2%. Se solicita tener en cuenta en la evaluación de equipos que no requieran esta calibración ya que, por su construcción nuestro equipo no lo requiere ya que el equipo se hace esta calibración dentro de su configuración y por ser tan obvio no aparece en catálogo alguno...?"

P 1 / 2

RESPUESTA:

Le informamos que se surtió la adenda Nro. 1, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, en la invitación correspondiente.

QUINTA PREGUNTA:

"... En el formato 4 dentro de los requerimientos el Item .5 Filtro de supresión EMG entre 25/35 Hz, se solicita aclarar que se quiere decir con la sigla EMG...?"

RESPUESTA:

Las siglas EMG hacen referencia a la actividad eléctrica del movimiento muscular.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Clara